



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Caucaasia

Estado No. 90 De Viernes, 24 de septiembre 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05154318400120200007300	Impugnación de la paternidad	José Robinson Ospina Martínez	Bertha Isabel Royero Oviedo	23/09/2021	Ordena oficiar a Medicina Legal
05154318400120210004500	Liquidación de sociedad conyugal	Aida Luz Pinto Gómez	Jover Emiro Carmona	23/09/2021	Traslado trabajo de partición
05154318400120210013200	Investigación de la paternidad	Dora María Atencio Sucerquia	Herederos determinados e indeterminados de Leonardo Jaramillo Álvarez	23/09/2021	Admite demanda
05154318400120210013300	Impugnación de la paternidad	Daniel David Salgado Mercado	Ayaris Vanesa Rodríguez Medina	23/09/2021	Rechaza demanda
05154318400120210013800	Divorcio Matrimonio civil	Liseth Marina Gómez Corena	Jonatán Javier López Castro	23/09/2021	Rechaza demanda
05154318400120210013900	Declaración existencia unión marital de hecho	Amalfa Isabel Guisado Acosta	Herederos determinados e indeterminados de Argemiro Sierra Medrano	23/09/2021	Inadmite demanda
05154318400120210014700	Declaración existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial, disolución y liquidación de sociedad patrimonial	Nasly del Carmen Hoyos Díaz	Herederos determinados e indeterminados de Eduardo Santos Ubarnes Marimon	23/09/2021	Admite demanda
05154318400120210015100	Muerte presunta por desaparecimiento	Geny Amparo Posada Henao y otros	Iván Darío Posada Henao	23/09/2021	Admite demanda

05154318400120210015700	Impugnación de la paternidad	Dawinson Gómez Tamayo	Herederos determinados e indeterminados de Miguel Ángel Gómez García	23/09/2021	Rechaza demanda
-------------------------	------------------------------	-----------------------	--	------------	-----------------

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (8:00 am) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho (5:00 pm).

LUZ HEIDI MACHADO SERNA

Secretaría